



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

La Molina, 15 de marzo de 2023

OFICIO MULTIPLE N.º 00051 - 2023-DIR-UGEL 06/ J. AGEBRE

DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA UGEL N° 06.

Presente:

ASUNTO : ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS DEL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

REF. : a) RM N.º 474-2022-MINEDU
b) RM N.º 163-2022-MINEDU
c) Informe N.º 148-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
d) OFICIO MÚLTIPLE N° 98-2023-DRELM/DIR-OGPEBTP
EGP-EBR2023-INT-0027966

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a los documentos a) y b) de la referencia, con los cuales la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de Lima Metropolitana, ha expedido para el presente año lectivo, el documento denominado “Orientaciones para las actividades pedagógicas del área de Educación Física”; con la finalidad de precisar acciones en la distribución de las horas pedagógicas en las Instituciones educativas de Lima Metropolitana.

En ese sentido, se remite el documento de la referencia c), el mismo que ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos Educativos Regionales, con la solicitud de hacerlas extensivas a todas las Instituciones Educativas de su jurisdicción, para su cumplimiento y acciones vinculadas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterar las muestras de mi particular consideración y estima.

Atentamente,

Firma Digital



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

MMARB/DIR.UGEL06
AMRB/J.AGEBRE
JARQE.AGEBRE



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024